1. **DATOS GENERALES**		
ASUNTO:	**REUNIÓN EXTRAORDINARIA CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO**	
FECHA:	**09-02-2023**	
HORA:	**04:00 PM**	
ENTIDAD ORGANISMO:	**ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**	
LUGAR:	**CONCEJO MUNICIPAL**	
ASISTENTES:	**NOMBRE COMPLETO**	**CARGO**
	KATERINE SÁNCHEZ RESTREPO	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y COORDINADORA DEL CMGRD
	HUMBERTO CARMONA	SECRETARIO DE HACIENDA
	VERÓNICA ARBELÁEZ	SECRETARIA DE GOBIERNO
	MARIELA CHAVARRIA MAZO	SECRETARIA DE SALUD
	ALEX BERNARDO MONSALVE	DIRECTOR UMATA
	DORA SERNA ORREGO	GERENTE EMPRESAS PÚBLICAS S.A. E.S:P
	ALEJANDRA CARVAJAL	AUXILIAR INSPECCIÓN
	ANA CAROLINA CARVAJAL ARROYAVE	ALCALDESA
	JOHN GRAJALES	COMUNICADOR PGIRS
	MANYER ANA LUISA CARMONA MAYA	PROFESIONAL DECAMPO PGIRS
	LILIANA TORRES	COORDINADORA

Alcaldía Municipal San Andrés de Cuerquia
alcaldia@sanandresdecuerquia-antioquia.gov.co
Calle 30 Boyacá # 30 - 08
(+4) 861 82 32 Código Postal N° 052040
Nit: 890981868-3
www.sanandresdecuerquia-antioquia.gov.co #YoAmoACuerquia

2**. DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

ORDEN DEL DIA

1. Presentación de la Corporación Tierra Dulce
2. Presentación equipo de trabajo encargado de la formulación del PGIRS
3. Importancia de la formulación y actualización del PGIRS
4. Descripción de la situación actual del Municipio de San Andrés de Cuerquia en el Manejo de Residuos sólidos.
5. Solución de inquietudes

DESARROLLO

Inicia la reunión a las 02:30 pm

1. Presentación de la Corporación Tierra Dulce

La Corporación Tierra Dulce se dedica la ejecución de proyectos ambiénteles, culturales, infraestructura, saneamiento básico y sociales; está radicada en el municipio de campamento y se presenta para la ejecución de contratos en diferentes municipio y entidades del norte de Antioquia.

La Actualización e Implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos-PGIRS del municipio de San Andrés de Cuerquia, Antioquia es elaborado mediante contrato 044 de abril de 2023 celebrado entre la Administración Municipal de San Andrés de Cuerquia y La empresa autónoma de Guatape quien a su vez contrato a la Corporación Tierra Dulce.

2. Presentación equipo de trabajo encargado de la formulación del PGIRS

Se realizó la presentación del equipo de trabajo ante el Concejo Municipal del Municipio de San Andrés de Cuerquia el cual está compuesto por:

Coordinador Proyecto: Wilfer Giovanni Carmona Villa (Ingeniero Ambiental)
Coordinador Ambiental: Liliana Patricia Torres (Técnica Ambiental)
Profesional Social: John Grajales (Comunicador Social)
Profesional de campo: Manyer Ana Luisa Carmona Maya (Ingeniera Agrónoma, Especialista en Gestión Ambiental).

3. Importancia de la formulación y actualización del PGIRS

La Actualización e Implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos-PGIRS para el municipio de San Andrés de Cuerquia, parte de la obligación establecida por el decreto 2981 de 2013 Título V artículo 119 numeral 3.

Es de resaltar que el Municipio cuenta con un PGIRS del 2004 el cual se encuentra desactualizado y en el año 2015 se realizó la actualización de este por parte de la administración municipal, esta actualización fue enviada a CORANTIOQUIA, pero no fue admitida dado que se presentó por fuera de los tiempos establecidos por ley para la transición a la nueva norma.

Alcaldía Municipal San Andrés de Cuerquia
alcaldia@sanandresdecuerquia-antioquia.gov.co
Calle 30 Boyacá # 30 - 08
(+4) 861 82 32 Código Postal N° 052040
Nit: 890981868-3
www.sanandresdecuerquia-antioquia.gov.co #YoAmoACuerquia

4. Descripción de la situación actual del Municipio de San Andrés de Cuerquia en el Manejo de Residuos sólidos.

La señora Liliana Patricia Torres indica que el objetivo de actualizar e Implementar el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) para el municipio de San Andrés de Cuerquia Antioquia, es el mejoramiento continuo del sistema, aprovechando los residuos sólidos y generando a nivel municipal, el mejoramiento ambiental y la calidad de vida de la población sanandresana, de cumplimiento al régimen normativo vigente.

La Actualización e Implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos es una obligación asignada directamente a la Administración Municipal, quien debe organizar un grupo interdisciplinario para el desarrollo del proceso. Los actores y resposabilidades en la gestión integral de residuos es la siguiente.

El municipio	Empresa de servicio público, incluyendo recicladores de oficio formalizados	Generador
Responsabilidades: • Formular, diseñar, adoptar y comunicar el PGIRS. • Establecer los mecanismos de seguimiento y control apropiados. • Diseñar e implementar las medidas de ajuste y mejora, conforme a los resultados para mejorar la implementación del PGIRS. • Generar espacios de participación ciudadana y espacios que permitan permanentemente mantener informada a la comunidad sobre los avances en la gestión integral de residuos.	**Responsabilidades:** • Cumplir con los servicios de recolección y transporte en las rutas y horarios designados. • Diseñar un plan de financiamiento para el recambio de vehículos de recolección y equipos. • Formular y planificar la actividad de aprovechamiento y tratamiento de residuos, definiendo el ruteo, frecuencias y sitios de disposición final alternativa. • Cumplir con el programa de poda de árboles y cesped, barrido y lavado. • Disponer para aprovechamiento los residuos de plazas de mercado y poda de árboles y césped conforme a lo estipulado por la Resolución 754 de 2015.	**Responsabilidades:** • Prevenir la generación de residuos. • Separación y almacenamiento. • Cumplimiento de horarios para la presentación de residuos.

Los horizontes de planeación están compuestos de la siguiente forma



Alcaldía Municipal San Andrés de Cuerquia
alcaldia@sanandresdecuerquia-antioquia.gov.co
Calle 30 Boyacá # 30 - 08
(+4) 861 82 32 Código Postal N° 052040
Nit: 890981868-3
www.sanandresdecuerquia-antioquia.gov.co #YoAmoACuerquia

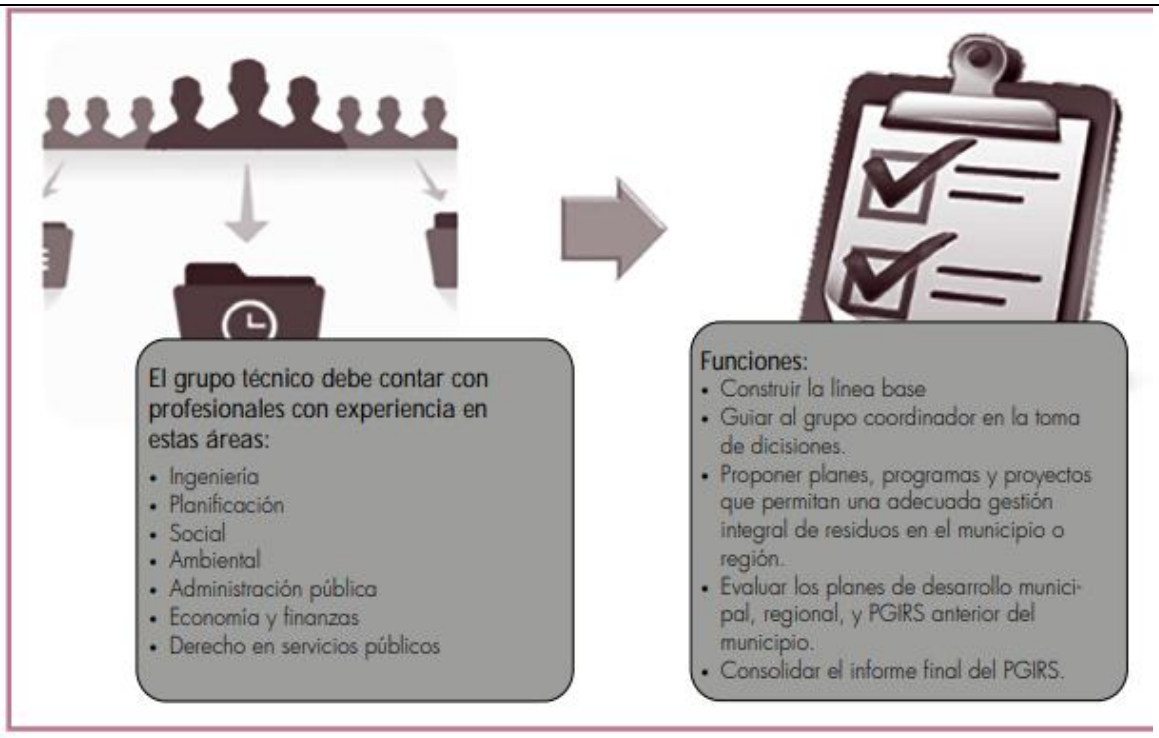
El proceso de Actualización será liderado por la Alcaldesa, quien establece las instancias para promover la participación de los diferentes actores involucrados.

Un **Comité Coordinador**: Instancia de concertación y coordinación general en el ámbito municipal de todas las actividades relacionadas con la Actualización e Implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos.



Un **Comité Técnico**: Instancia de planificación conformado por un grupo interdisciplinario, encargado de programar, organizar y ejecutar el trabajo técnico requerido para la Actualización e Implementación del PGIRS, será el responsable de la estructuración del PGIRS y su cronograma, además de velar por el cumplimiento efectivo del mismo.

Alcaldía Municipal San Andrés de Cuerquia
alcaldia@sanandresdecuerquia-antioquia.gov.co
Calle 30 Boyacá # 30 - 08
(+4) 861 82 32 Código Postal N° 052040
Nit: 890981868-3
www.sanandresdecuerquia-antioquia.gov.co #YoAmoACuerquia



Con la actualización se pretende:

- Realizar un diagnóstico de las condiciones actuales de la prestación del servicio de aseo, a nivel ambiental, técnico, operativo y planeación, así como las características físicas, institucionales y socioeconómicas del municipio de San Andrés de Cuerquia en lo referente a la generación y manejo de los residuos sólidos producidos.
- Evaluar la problemática actual desde el punto de vista ambiental, técnico, operativo y planeación, asociada con la gestión de los residuos sólidos y la prestación del servicio de aseo del municipio de San Andrés de Cuerquia.
- Actualizar el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos a través de los programas específicos definidos, los cuales estarán compuestos por proyectos viables y sostenibles que agruparán las actividades definidas en la alternativa seleccionada, las inversiones, el cronograma de ejecución, los indicadores de seguimiento y avance de los resultados esperados.
- Elaborar el Plan de Contingencia.

En cuanto al aprovechamiento de residuos, actualmente no se lleva a cabo dicha actividad en el municipio solo se presentan personas particulares que derivan su sustento de la recolección de algún material aprovechable como el cartón, vidrios y metales; Se busca la implementación o reactivación de los programas de reciclaje que anteriormente se realizaban en el área urbana hasta el año 2012, con la actualización e implementación del PGIRS se busca fomentar la ejecución del reciclaje de materiales susceptibles de aprovechamiento contando con un sitio de disposición y almacenamiento temporal para su posterior comercialización a las empresas ubicadas en la ciudad Medellín y Yarumal.

Indica la Alcaldesa que se puede implementar una ruta selectiva para la recolección de material aprovechable los miércoles. Para continuar con la implementación del PGIRS por el resto del año es necesario disponer recursos para la contratación de 2 personas adicionales.

Alcaldía Municipal San Andrés de Cuerquia
alcaldia@sanandresdecuerquia-antioquia.gov.co
Calle 30 Boyacá # 30 - 08
(+4) 861 82 32 Código Postal N° 052040
Nit: 890981868-3
www.sanandresdecuerquia-antioquia.gov.co #YoAmoACuerquia

La Secretaria de Salud propone que en la estrategia de divulgación se podrían implementar grabaciones en las cuales se indican los días que se deben sacar los residuos aprovechables, los orgánicos y los ordinarios esta grabación se deben colocar en el carro de recolección en las rutas establecidas. También es eficiente en la emisora la cuñas ambientales, el perifoneo y el Voz a Voz adicionalmente se podrían programar actividades por sectores del municipio con incentivos para el sector que gane.

EL comunicador manifiesta que es necesario realizar un sondeo con los recuperadores en cuento a los materiales reciclables y cuáles de estos son los que se comercializan y cuales no.

Para las sensibilizaciones en cuanto al manejo y separación de residuos orgánicos la Secretaria de Salud informa que el equipo de Salud Publica prestara apoyo en esta actividad, por lo cual se debe coordinar con ellos para la logística de dicha actividad.

Por otra parte, se cuenta con infraestructura para la implementación de lombricultivos, para lo cual existen ocho camas, en las cuales se puede llevar a cabo el proceso de transformación del material orgánico en humus. Esta infraestructura no es utilizada y está en deterioro progresivo, para lo cual se plantea realizarle las adecuaciones necesarias para garantizar la ejecución del proceso de lombricultivo o dar paso a la implementación a otro proceso como compostaje. Por lo cual la alcaldesa le indica al director de la UMATA que es necesario plantear una estrategia para iniciar con el proceso de transformación del material orgánico con lombricultivos y compostera.

Para la disposición final de los residuos sólidos El Municipio cuenta con un relleno sanitario llamado “Aguas Vivas”, cuya entrada está ubicada en la vía que de San Andrés de Cuerquia comunica con Medellín, a dos (2) kilómetros del área urbana, en la vereda El Barro, este relleno ya alcanzó su capacidad máxima, y a la fecha se encuentra sin licencia ambiental dado que se vencieron los tiempos para su renovación.

Dado que el relleno sanitario cuenta con la infraestructura y adecuación de un nuevo vaso para la disposición de los residuos sólidos, es necesario que este no se utilice aun para la disposición de residuos sólidos, debido a que no se cuentan con la licencia ambiental de este y permisos respetivos por parte de la autoridad ambiental CORANTIOQUIA, para iniciar con el uso.

Ante este tema el director de la UMATA manifiesta que por parte del municipio se podrían solicitar recursos a hidroituango para agilizar estos trámites dado que el municipio está siendo habitado por mas de 200 funcionarios de las empresas contratistas de hidroituango debido a que los campamentos se encuentran cerrados por fallas en la PTAR del campamento, y esto está generando impactos de forma negativa en el municipio.

La Gerente y Alcaldesa indican que el impacto negativo se observa en el aumento en la generación de residuos sólidos por la presión migratoria de los empleados de hidroituango.

La Gerente de la empresa de servicios públicos manifiesta que en el relleno sanitario por el mal manejo de los residuos sólidos a incrementado la problemática en cuanto al manejo de los malos olores y la disposición final del excremento de perros que se recoge durante el barrido de las vías.

El Comunicador indica que durante la formulación del PGIRS se pretende realizar campañas de educación ambiental con la finalidad de crear conciencia y cultura ambiental. Adicionalmente se identificarán y determinarán los roles a cumplir por parte de la Administración Municipal y la empresa de servicios públicos.

EL director de la UMATA indica que es necesario realizar campañas dirigidas a los propietarios de mascotas y en los grupos comunitarios de juventud, discapasidad, adulto mayor, mesa ambiental e instituciones educativas. en cuanto al manejo adecuado de mascotas y la implementación del comparendo ambiental. Se podrían implementar reactores para el manejo del excremento proveniente de las mascotas.

Alcaldía Municipal San Andrés de Cuerquia
alcaldia@sanandresdecuerquia-antioquia.gov.co
Calle 30 Boyacá # 30 - 08
(+4) 861 82 32 Código Postal N° 052040
Nit: 890981868-3
www.sanandresdecuerquia-antioquia.gov.co #YoAmoACuerquia

Otra problemática de interés en el manejo de residuos sólidos es que se dificulta el ingreso al relleno por el deterioro de la vía de acceso y gran parte de los recursos de aseo son destinados al mantenimiento de la vía de ingreso al relleno por los derrumbes que se presentan con frecuencia. A la fecha no se cuenta con un plan de contingencia relacionado con esta actividad.

La Alcaldesa y Secretaria de Planeación aclaran a la Gerente de la empresa de servicios públicos que todo lo relacionado con el tema de infraestructura y mantenimiento de vías del relleno sanitario es responsabilidad de la secretaria de Planeación, que esas actividades no las debe realizar la Gerente.

La Coordinadora del PGIRS indica que mensualmente el municipio está depositando 48 toneladas en el relleno sanitario, con una adecuada implementación del PGIRS se podría disminuir esta cantidad a 16 toneladas

La conformación de los comités tanto el comité coordinador como el técnico se debe realizar por acto administrativo autorizado por la alcaldesa.

Se informa que se tiene pendiente ante la Autoridad Ambiental el cumplimiento de 5 compromisos solicitados al municipio mediante Acto Administrativo por CORANTIOQUA entre los cuales se encuentra la actualización del PGIRS y la solicitud de la Licencia ambiental del relleno sanitario para evitar futuras sanciones por parte de esta.

La gerente de la Empresa de Servicios Públicos indica que dado que el relleno está alcanzando su capacidad máxima es posible empezar a utilizar el nuevo vaso que se construyó en el relleno sanitario. La coordinadora indica que aún no es posible utilizar dicho vaso dado que este no está licenciado. Adicionalmente aclara que los motivos por los cuales no se cuenta con licencia ambiental del relleno sanitario en el municipio es porque se solicitó la prórroga de esta y esta no se entregó en los tiempos estipulados la licencia por lo cual no fue posible renovarla por la Autoridad Ambiental, adicionalmente se realizó la construcción de un nuevo vaso por fuera del perímetro permitido y licenciado del cual no se informó a la Autoridad Ambiental, y esto requiere una nueva licencia ambiental.

Se debe notificar por medio de oficio al municipio informando de dicha situación, indicando que no puede depositar residuos sólidos en la nueva plataforma. Por lo cual es necesario definir posibles opciones para el manejo de los residuos sólidos hasta que se cuente con la licencia ambiental.

Dada la situación, se plantea la necesidad de empezar a implementar la ruta selectiva con la finalidad de disminuir el volumen de residuos que se depositan en el relleno. Lo cual se va a ver reflejado en la disminución de los residuos depositados y el incremento de la vida útil del relleno.

Finaliza la reunión a las 04:00 pm.

COMPROMISOS

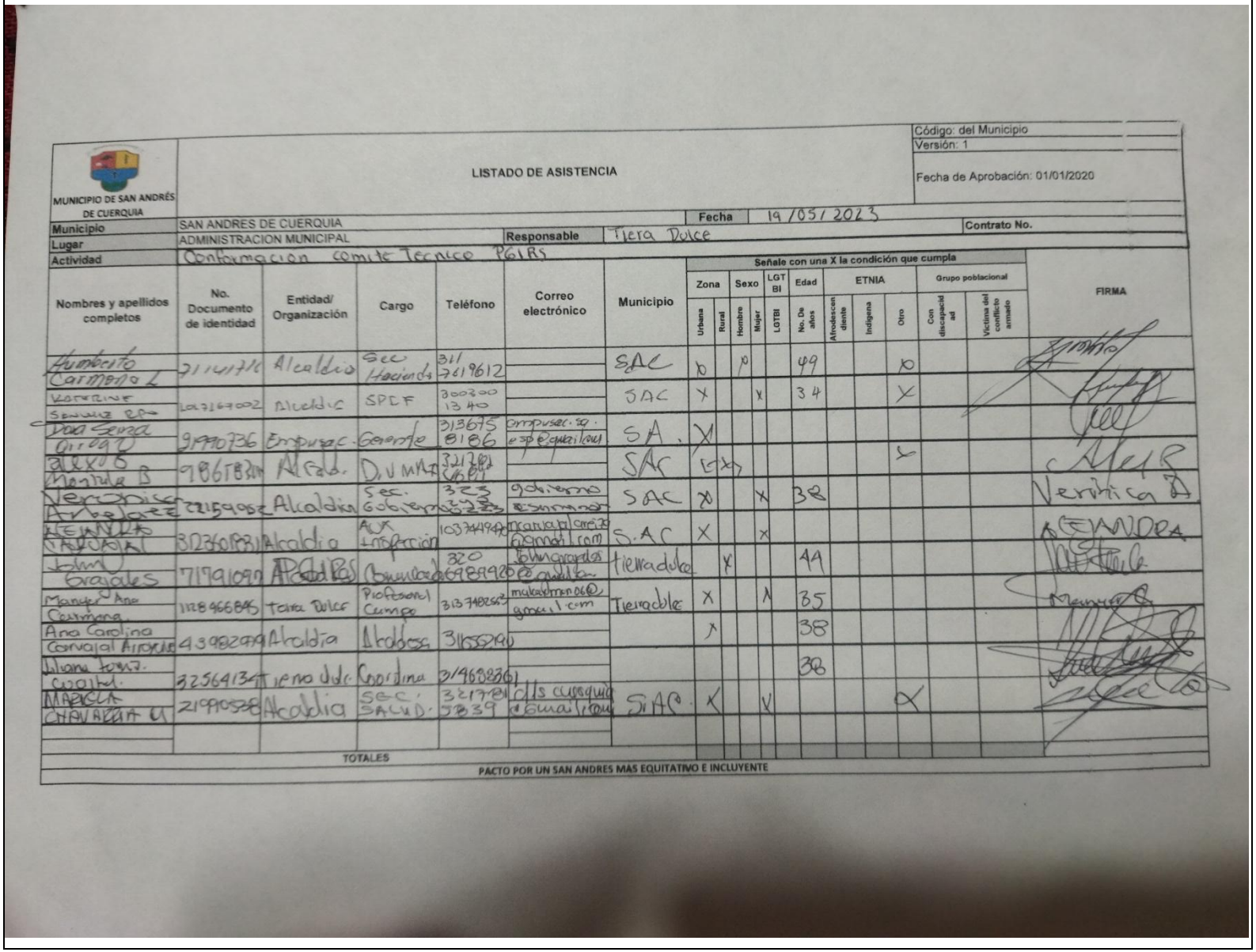
1. Asistir a reunión del EOT con la Universidad Nacional en la Alcaldía el viernes	**Equipo PGIRS**	**26/05/2023** **4:00 pm**
2. plantear una estrategia para iniciar con el proceso de transformación del material orgánico con lombricultivos y compostera.	**UMATA**	

Alcaldía Municipal San Andrés de Cuerquia
alcaldia@sanandresdecuerquia-antioquia.gov.co
Calle 30 Boyacá # 30 - 08
(+4) 861 82 32 Código Postal N° 052040
Nit: 890981868-3
www.sanandresdecuerquia-antioquia.gov.co #YoAmoACuerquia

3. Implementar ruta adicional de recolección de aprovechables los miércoles	**Servicios Publiocos – Equipo PGIRS**	
4.realizar campañas dirigidas a los propietarios de mascotas y en los grupos comunitarios de juventud, discapasidad, adulto mayor, mesa ambiental e instituciones educativas. en cuanto al manejo adecuado de mascotas y la implementación del comparendo ambiental	**Equipo PGIRS - UMATA**	
5. Conformación de grupo por WhatsApp de comité Técnico y Coordinador para presentar línea de trabajo semanal.	**Equipo PGIRS**	
6. Se deben programar actividades de sencibilizacion en cuanto al PGIRS para el 5 de junio que es el dia mundial del medio ambiente.	**Equipo PGIRS y Alcaldia**	

ANEXOS:1. **Listado de asistencia de fecha** 19 / 05/ 2023
dd mm aaaa

Alcaldía Municipal San Andrés de Cuerquia
alcaldia@sanandresdecuerquia-antioquia.gov.co
Calle 30 Boyacá # 30 - 08
(+4) 861 82 32 Código Postal N° 052040
Nit: 890981868-3
www.sanandresdecuerquia-antioquia.gov.co #YoAmoACuerquia



MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS DE CUERQUIA

LISTADO DE ASISTENCIA

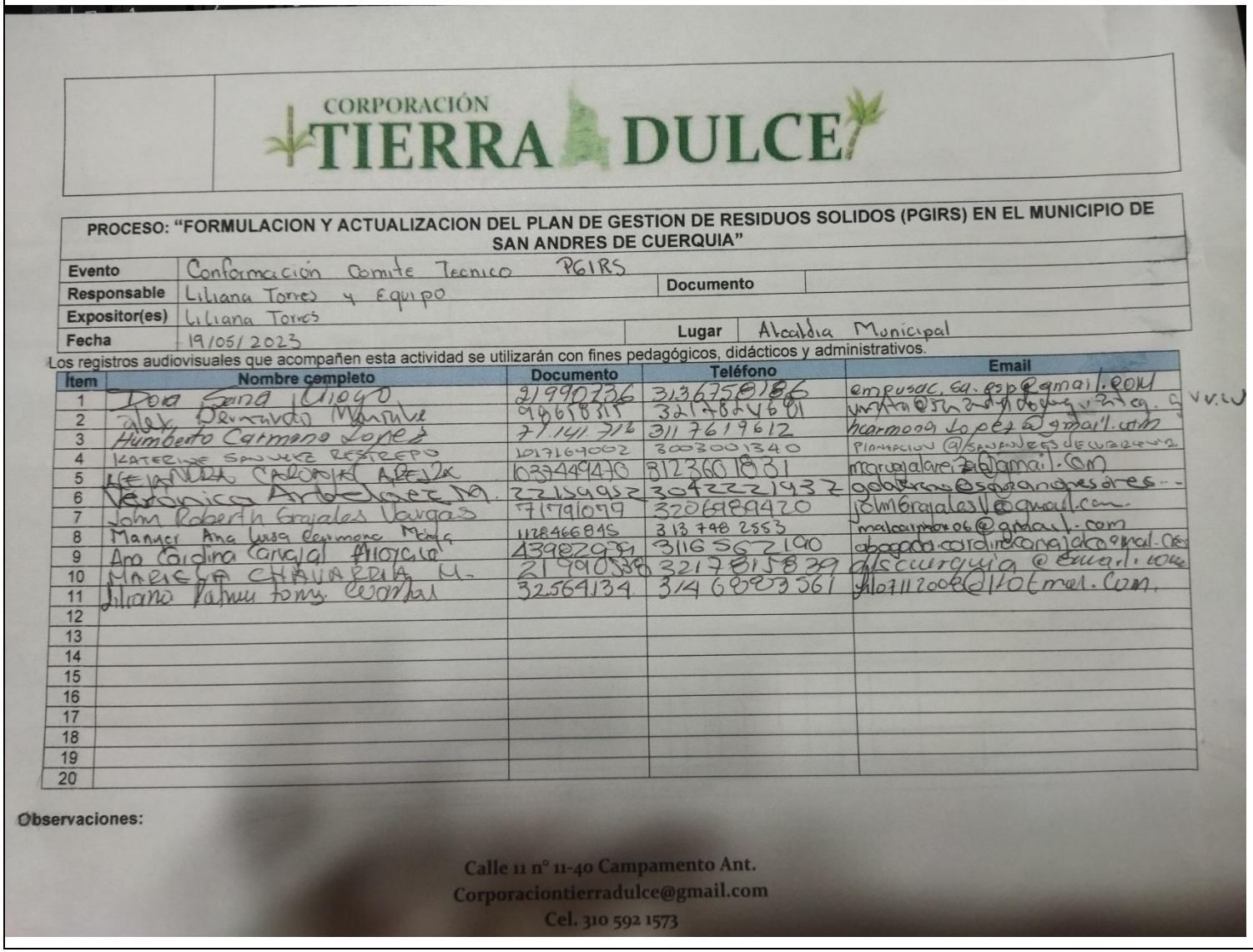
Código: del Municipio
Versión: 1
Fecha de Aprobación: 01/01/2020

Municipio	SAN ANDRES DE CUERQUIA		Fecha	19/05/2023	
Lugar	ADMINISTRACION MUNICIPAL	Responsable	Tierra Dulce		Contrato No.
Actividad	Conformacion comite Tecnico PGIRS				

Nombres y apellidos completos	No. Documento de identidad	Entidad/ Organización	Cargo	Teléfono	Correo electrónico	Municipio	Señale con una X la condición que cumpla													FIRMA
							Zona		Sexo		LGTBI	Edad	ETNIA			Grupo poblacional				
							Urbana	Rural	Hombre	Mujer	LGTBI	No. De años	Afrodescendiente	Indigena	Otro	Con discapacidad	Victima del conflicto armado			
Humberto Carmona L	71141710	Alcaldia	Sec Hacienda	311 7619612		SAC	X		X			49			X					
KATERINE SEPULVEDA	1037169002	Alcaldia	SPCF	300300 13 40		SAC	X			X		34			X					
Dora Senza Orozco	39990736	Empusac	Gerente	313675 8186	empusac.sp.esp@epuerto.com	SA.	X													
alexis Montoya D	9861831	Alcald.	DIUMA	321781 6681		SAC		X	X						X					
Veronica Arboleda	22159052	Alcaldia	Sec. Gobierno	323 3233	gobierno	SAC	X			X		38								
YENNYS TABORDA	30360931	Alcaldia	AUX. Inspeccion	1037441947	organizacional.cm23 gmail.com	S.AC	X			X										
John Grajales	71791099	APGIRS	Comunidad	320 6989820	johngrajales @gmail.com	tierradulce		X				44								
Maryori Ana Cortmona	1128466845	Tierra Dulce	Profesional Cumpo	313748253	mukadmon06@ gmail.com	Tierradulce	X			X		35								
Ana Carolina Carvajal Arboleda	43982999	Alcaldia	Alcaldesa	3115529			X					38								
Liliana Maria Cuartas	32564134	Tierra Dulce	Coordinadora	3146382061								38								
MARCELA CHAVARRIA G	21910588	Alcaldia	SEC. SALUD	321781 5839	cds cuerquia @gmail.com	SAC	X			X					X					
TOTALES																				

PACTO POR UN SAN ANDRES MAS EQUITATIVO E INCLUYENTE

Alcaldía Municipal San Andrés de Cuerquia
alcaldia@sanandresdecuerquia-antioquia.gov.co
Calle 30 Boyacá # 30 - 08
(+4) 861 82 32 Código Postal N° 052040
Nit: 890981868-3
www.sanandresdecuerquia-antioquia.gov.co #YoAmoACuerquia



CORPORACIÓN TIERRA DULCE

PROCESO: "FORMULACION Y ACTUALIZACION DEL PLAN DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS (PGIRS) EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRES DE CUERQUIA"

Evento	Conformación Comite Tecnico PGIRS		
Responsable	Liliana Torres y Equipo	**Documento**	
Expositor(es)	Liliana Torres		
Fecha	19/05/2023	**Lugar**	Alcaldia Municipal

Los registros audiovisuales que acompañen esta actividad se utilizarán con fines pedagógicos, didácticos y administrativos.

Item	Nombre completo	Documento	Teléfono	Email
1	Dora Sena Ochoa	21990736	3136750186	empusac.ca.esp@gmail.com
2	Alex Bernardo Mazuke	9961811	3217846611	[illegible]
3	Humberto Carmona Lopez	71.141.716	3117619612	harmood.lopez@gmail.com
4	KATERINE SANCHEZ RESTREPO	1017169062	3003001340	PLANEACION@SANANDRESDECUERQUIA.G
5	[illegible] CALONIA ARIZA	63449470	8123601831	margalare.26@gmail.com
6	Veronica Arbelaez M.	22154952	3042221932	gobierno@sanandres...
7	John Roberth Grajales Vargas	71791099	3206889420	johngrajales1@gmail.com
8	Manger Ana Luisa Carmona Maria	1128466895	313 748 2553	malcarmona06@gmail.com
9	Ana Carolina Carvajal Arroyave	43982099	3116567100	abogadacarolinacarvajal@gmail.com
10	MARIELA CHAVARRIA M.	21990388	3217815839	alcaldia@sanandresdecuerquia.gov.co
11	Liliana Patricia Torres Correal	32569134	3146893561	[illegible]
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

Observaciones:

Calle 11 n° 11-40 Campamento Ant.
Corporaciontierradulce@gmail.com
Cel. 310 592 1573

Alcaldía Municipal San Andrés de Cuerquia
alcaldia@sanandresdecuerquia.antioquia.gov.co
Calle 30 Boyacá # 30 - 08
(+4) 861 82 32 Código Postal N° 052040
Nit: 890981868-3
www.sanandresdecuerquia.antioquia.gov.co #YoAmoACuerquia

2. **Registro Fotografico**





Manyer Ana Luisa Carmona M.

FIRMA (de quien elaboró el Acta)
Nombre: Manyer Ana Luisa Carmona Maya
Cargo: Profesional de Campo

Elaborado por: Manyer Ana Luisa Carmona MAya
Revisado por: Liliana Torres

Alcaldía Municipal San Andrés de Cuerquia
alcaldia@sanandresdecuerquia-antioquia.gov.co
Calle 30 Boyacá # 30 - 08
(+4) 861 82 32 Código Postal N° 052040
Nit: 890981868-3
www.sanandresdecuerquia-antioquia.gov.co #YoAmoACuerquia

Alcaldía Municipal San Andrés de Cuerquia
alcaldia@sanandresdecuerquia-antioquia.gov.co
Calle 30 Boyacá # 30 - 08
(+4) 861 82 32 Código Postal N° 052040
Nit: 890981868-3
www.sanandresdecuerquia-antioquia.gov.co #YoAmoACuerquia